



**Lista de tareas a verificar para el cuidado a domicilio (home care)
Marzo 16, 2020**

Las agencias médicas estatales o los empleadores de agencias de cuidado a domicilio (home care) deben comunicarse frecuentemente con todos los empleados a través de múltiples foros para proporcionar las últimas noticias, reforzar los protocolos de prevención y combatir la desinformación. Deben asegurar que la distribución de los materiales informativos sea en todos los idiomas necesarios.

Sus comunicados deben incluir lo siguiente:

- Cómo reconocer los casos potenciales de COVID-19 y la más reciente información sobre cómo se transmite el virus.
- Instrucciones para los trabajadores de cuidado domiciliario sobre los nuevos protocolos de control de infecciones.
- Información sobre medidas de control en caso de que el cliente o un familiar del cliente muestre señales de haber contraído el virus; esto incluye medidas de control (colocar una mascarilla en la nariz y la boca del paciente).
- Información de a quién contactar para avisar de la presencia de una persona de la que se sospecha que contrajo el COVID-19.
- Procedimientos de cómo reducir la transmisión de la enfermedad al estar cuidando a los clientes y cómo reducir la exposición a ellos. Los trabajadores de cuidado domiciliario deben estar informados de los pasos que deben dar si creen que están ellos infectados (ponerse una mascarilla en la cara, llamar a su doctor, informar a servicios de cuidado domiciliario dirigidos por su agencia de cuidado).
- Información de cómo acompañar a sus clientes a centros de atención al anciano y a otros espacios comunitarios.
- Consejos de técnicas para desechar basura y procedimientos de limpieza.
- Las agencias deben proporcionar a los trabajadores de cuidado a domicilio los suministros de higiene respiratoria y protocolo para la tos, incluyendo un desinfectante de manos con entre 60% y 95% de alcohol.

- Las agencias de Medicaid y de cuidado domiciliario deben crear y difundir unas políticas de apoyo de ingresos para los trabajadores que estén en cuarentena o expuestos a contraer el virus en el trabajo; tales como licencia con pago completo o días por enfermedad no acumulativos.
- Las agencias estatales de Medicaid o lo empleadores de agencias de cuidado a domicilio deben aclarar sus políticas de acceso al equipo de protección personal para otros miembros del hogar.